Naciones Unidas S/PV.4626

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

Provisional

4626ª sesión

Viernes 18 de octubre de 2002, a las 17.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Belinga-Eboutou	(Camerún)
Miembros:	Bulgaria	Sr. Katzarski
	China	Sr. Jiang Jiang
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos de América	Sr. Rosenblatt
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. Doutriaux
	Guinea	Sr. Traoré
	Irlanda	Sr. Ryan
	Mauricio	Sr. Jingree
	México	Sr. Valera
	Noruega	Sr. Kolby
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. McGurk
	Singapur	Sra. Lee

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-64716 (S)

Se abre la sesión a las 17.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Democrática del Congo

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el Artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ileka (República Democrática del Congo) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la retirada progresiva de las fuerzas extranjeras del territorio de la República Democrática del Congo, subraya que esa retirada debe ser completa y pide que se ejecuten todos los acuerdos firmados por las partes en el conflicto y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Al propio tiempo, el Consejo expresa su grave preocupación por las crecientes tensiones en la parte oriental del país, en particular en Uvira y en la región de Ituri.
>
> El Consejo de Seguridad condena los actos de violencia que persisten en la parte oriental de la República Democrática del Congo, en particular el ataque de las fuerzas mai mai y otras fuerzas contra Uvira, y observa con gran preocupación la concentración de tropas en torno a Bukavu. El Consejo señala con preocupación que estas medidas contribuyen a la inestabilidad en la parte oriental de la República Democrática del Congo y plantean una amenaza a la estabilidad regional, tienen graves consecuencias humanitarias, en especial al aumentar el número de las personas internamente desplazadas y los refugiados, y podrían poner en peligro la seguridad en la frontera de Burundi y Rwanda.
>
> El Consejo de Seguridad insta a todas las partes en el conflicto a que suspendan las hostilidades de inmediato y sin condiciones previas, acoge con beneplácito el llamamiento del Gobierno de la República Democrática del Congo para que cese el fuego, que figura en su comunicado de 14 de octubre (S/2002/1143), e insta a dicho Gobierno y a todos los Gobiernos de la región a que ejerzan su influencia sobre todas las partes con esa finalidad y que se abstengan de toda medida que pueda agravar aún más la situación o comprometer el proceso de paz.
>
> El Consejo de Seguridad invita al Secretario General a que siga presentando informes sobre los acontecimientos en la región de Uvira, y recalca la importancia de que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) intensifique su presencia supervisora en la parte oriental de la República Democrática del Congo, en particular en las regiones fronterizas de Burundi y Rwanda, en cuanto las condiciones de seguridad permitan este despliegue.
>
> El Consejo alienta a todos los agentes locales, incluidas las partes en el conflicto, la sociedad civil y las organizaciones religiosas, a que entablen conversaciones con miras a poner fin a las hostilidades y llegar a un acuerdo que sirva de base para la coexistencia pacífica en la región durante el período de transición en la República Democrática del Congo. A ese respecto, el Consejo alienta al Secretario General a que considere la posibilidad de interponer sus buenos oficios para promover y facilitar esas conversaciones con el apoyo de la MONUC donde proceda.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda a todas las partes en Uvira y en la zona que deben observar las normas humanitarias internacionales y garantizar que se respeten los derechos humanos en los sectores que controlan.

Asimismo, el Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la intensificación de los actos de violencia contra grupos étnicos en la región de Ituri y condena todos esos actos de violencia o incitación a la violencia. Pide a todas las partes que tomen medidas inmediatas para neutralizar esas tensiones; garantizar la protección de la población civil y poner fin a las violaciones de los derechos humanos. El Consejo acoge con beneplácito los esfuerzos de los Gobiernos de Uganda y de la República Democrática del Congo por poner en funcionamiento la Comisión dé Pacificación de Ituri, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Luanda, y pide a la MONUC que brinde su apoyo cuando corresponda.

El Consejo de Seguridad recalca que ningún gobierno, fuerza militar ni cualquier otra organización o particular debe proporcionar suministros militares o de otro tipo ni ninguna otra forma de apoyo a ninguno de los grupos que participan en los combates en la parte oriental de la República Democrática del Congo y en Burundi.

El Consejo de Seguridad expresa también su preocupación por la situación en Kisangani y reitera su exigencia de que se desmilitarice esta ciudad.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes congoleñas a acelerar sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un gobierno de transición que incluya a todas las partes y expresa su apoyo a las gestiones en ese sentido del Enviado Especial del Secretario General.

El Consejo de Seguridad pide a todas las partes y grupos armados que intervienen en el conflicto en la República Democrática del Congo que se comprometan a adoptar una solución pacífica en la región y condena todo intento de servirse de la acción militar para influir en el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad expresa su total apoyo a las gestiones del Enviado Especial del Secretario General, la MONUC y el Gobierno de Sudáfrica.

El Consejo de Seguridad exhorta a los dirigentes de la región a que sigan brindando apoyo a los esfuerzos para poner fin al conflicto en Burundi y, a ese respecto, acoge con beneplácito la reciente visita a Burundi del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo y la adopción de un comunicado conjunto por ambos Gobiernos (S/2002/1142). El Consejo exhorta a ambos Gobiernos a que concierten rápidamente un acuerdo sobre la normalización de las relaciones y la cooperación en cuestiones de seguridad.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/27.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.